

ZONAL SAN CRISTOBALENSE

2020/2021

➤ **REGLAMENTO TÉCNICO 450cc INTERNACIONAL.**

Vigencia: 2020-2021

EDAD: En esta categoría participaran pilotos clase 2002 o mayores sin límite de edad superior. Es obligatorio respetar las edades.

Estas motocicletas participaran en forma conjunta con las 250cc 2 tiempos con una clasificación única, puntaje y escala de premios. (*Ver reglamento 250 2T*).

VESTIMENTA OBLIGATORIA: Casco del tipo integral de calidad, *Pechera, Cuellera, Botas, Protectores de Codos y Rodilleras, Guantes, Pantalones y remeras de Competición.*

DEFINICION: Pueden participar en esta categoría motocicletas 4T de un cilindro, con un cubicaje mínimo de 348cc y un máximo de 450cc, importadas y de marcas reconocidas mundialmente. Está permitido el uso de motocicletas provenientes del Cross o enduro, adaptadas para velocidad en óvalos de tierra. Dentro de las siguientes especificaciones técnicas:

NO SE PERMITE: El intercambio de elementos entre motores de distintas marcas. Se reserva el derecho de ampliar, modificar o anular este Reglamento, de acuerdo a las necesidades del mismo, previo conocimiento a los pilotos, como también se reserva el derecho de resolver los puntos del Reglamento no aclarados en el presente. Cuya resolución será inapelable.

TAPA DE CILINDRO: Original, como proviene de fábrica, hasta 4 válvulas, interior libre para los motores a carburador; En los motores a inyección se prohíbe el pulido o cualquier alteración de la misma.

ARBOL DE LEVAS: Libre.

RESORTE DE VÁLVULAS: Libre.

VALVULAS: Libre.

PISTON: Libre (Nacional o importado)

CARBURADOR: Original. Provisto de fábrica; *Libre su preparación en su interior*, con relación a las motocicletas a *inyección*, su interior *no se permite agrandar ni* pulir el cuerpo de la brida y la mariposa, siendo el único conducto de regulación en el paso del aire y el combustible.

EMBRAGUE: Original o similar en su reemplazo; se prohíbe el uso de embragues especiales, de competición o reforma. (Sin anti-rebote).

CAJA DE CAMBIO: Libre, deberá presentarse con todos sus elementos, en funcionamientos; hasta 6 marchas. (Será contemplado en caso de rotura de la misma).

CHASIS: Original, sin reformas.

SOPORTE DE MOTOR AL CHASIS: opcional (libre).

MANDO DE CONDUCCION: Debe presentar los lineamientos tradicionales y tener la terminación de la palanca de frenos y embrague en forma esférica. Y si utiliza cubre-puños, solo es permitido un solo modelo. El mismo se encuentra sujeto únicamente al bulón de la palanca de embrague o de freno.

CORTA CORRIENTE: Tipo pulsador para todas las motos, en el manubrio del lado izquierdo, de uso obligatorio y en perfecto funcionamiento como también se prohíbe el uso de elementos eléctricos no provistos por fábrica o el intercambio de elementos de una marca a otra. Tanto en las series, clasificaciones y finales.

SILLIN, GUARDABARROS, INSTRUMENTAL: Original.

PEDALIN: Original o similar, en su reemplazo, en caso de rotura deberá mantener su posición como proviene de fábrica según el modelo.

TANQUE DE COMBUSTIBLE: Original o similar, presentando seguridad.

***COMBUSTIBLE:* Prohibida la utilización de aditivos o alcoholes, solamente mezcla nafta / aceite, libre su octanaje. Terminada Clasificación, serie y final será obligatorio tener en el tanque la cantidad suficiente de combustible para permitir realizar el control, dicha cantidad no debe ser inferior a 200cc (ideal 400 cc). En caso de no poder realizarse el control correspondiente, se procederá a su desclasificación. El control del combustible se llevará a cabo mediante la utilización del medidor comparador de combustibles fabricado por CICROSA S.A., La medición de la comparación de combustibles no debe superar los 10 puntos, caso contrario se procederá a su desclasificación.**

RADIADORES: Libre, 1 o 2 opcional.

ESCAPE: Libre preparación, con silenciador, respetando su posición de fábrica.

FRENOS: delanteros y traseros obligatorios, de funcionamiento independiente, libre su sistema y procedencia. *El disco de freno delantero deberá tener colocado el protector de disco.*

AMORTIGUADORES: Originales, libre preparación en su interior.

SUSPENSION DELANTERA: *Standard exterior, en su interior libre.* Se prohíbe agregado de componentes no provistos de fábrica, como por ej., el compensador y el largador.

SUSPENSION TRASERA: Sistema original, se permite trabajar en sus componentes para variar reglaje de altura. Resorte Libre (se prohíbe el uso de compensador). Las bieletas deben ser como provienen de fábrica, sin alteración alguna, se prohíbe soldarlas.

CADENA DE TRANSMISION: Libre.

TRANSMISION: Libre.

MASA DE RUEDAS: Libre.

LLANTAS: Libre

CUBIERTA DELANTERA: Libre marca, procedencia Mercosur, escrita en alto relieve.

CUBIERTA TRASERA: Se autoriza el uso de cubiertas de *fabricación brasilera*, La *marca* debe ser *PIRELLI*, medida y procedencia de la misma de verán sobresaliente en alto relieve. También *se puede utilizar* la cubierta *Sport Demon de Pirelli* (Se prohíbe usar con tacos). *Las medidas son MT 75 150/70/17 y 140/70/17.*

EL NÚMERO IDENTIFICATORIO: será asignado por Fiscalizadora respetando el Ranking de cada temporada designándose numeración nueva a los pilotos que vayan debutando en cada competencia.

NÚMERO IDENTIFICATORIO: Se exigirá el número en el frente y los dos laterales en la moto. El mismo no podrá tener publicidades, ni estar ilegible en su forma. Los colores reglamentados en esta categoría son: *PLACA FONDO BLANCO Y NÚMERO COLOR NEGRO*. También deberá llevar impreso en el recuadro del número y en el casco, el nombre del piloto y el grupo sanguíneo. La placa portadora del número no podrá tener ninguna curvatura en su forma y los números deberán ubicarse en el interior de un recuadro, como mínimo, de *20cm X 20cm*, midiendo los números *como mínimo 15cm de alto por 4cm de ancho*. Si por alguna razón la Fiscalizadora considera que no es lo suficientemente visible desde el palco de fiscalización, se procederá a su corrección.

· ATENCIÓN

*-Por tratarse de una motocicleta importada, todo piloto tiene la obligación de Presentar a las Autoridades de esta Regional, al inscribir su máquina para participar, el Despacho de aduana, que certifique el ingreso legal de la motocicleta al país. Sin el cumplimiento de estos requisitos, no se permitirá participar.

*-Culminada su inscripción para la competencia, el piloto debe presentarse a una revisión *Pre Técnica* con su moto, indumentaria completa (buzo, cuellera, casco, pechera) llevando el recibo de pago de la inscripción y el de la cobertura médica.

*-CHALECO: Únicamente podrá *ingresar a la pista y Parque Cerrado* el piloto y un miembro *con el chaleco* correspondiente a la categoría.

*-*El piloto debe ingresar* a la pista con el motor de su moto apagado, el casco en la mano y su mecánico al lado con el chaleco correspondiente. En la grilla se realizará el control correspondiente de los elementos de seguridad, casco e indumentaria; Siendo controlado por el comisario Deportivo, o encargado de la médica o el técnico.

*-PUESTA EN MARCHA EN PISTA A través del sistema original de fábrica.

*-Después del *recambio de bujía*, El mecánico deberá salir de la pista hacia el cesto de los mecánicos y todas aquellas motos *que sean asistidas por el mecánico* o piloto, *largará en última fila, en el último lugar.*

*-En caso de necesidad de reparar y tener que quitar el precinto o elementos sellados, el piloto deberá informar a la Técnica, y posteriormente largará desde la línea de cambio de bujía.

*-*Moto Muleto* Siempre cuando se presente la moto autorizada que estuvo usando anteriormente con problemas mecánicos de motor que no se llegue a reparar a una serie, clasificación, repechaje o final; el cambio de moto deberá ser presentado a la Técnica para dicha autorización. De utilizar moto “muleto”, el piloto deberá ubicarse en la grilla de *largada desde la zona de cambio de bujía*.

*-En caso de detenerse la carrera por *accidente* las motos afectadas pueden ser *reparadas* por el *corredor* y 1 *mecánico* con el chaleco correspondiente a la categoría, por el tiempo determinado por el comisario Deportivo o Técnico. Ej.: elementos como palanca de comando, manubrio, pedalin, escape y otros elementos de fácil cambio; *La moto no se podrá retirar de la pista*. Para reanudar la carrera *debe ser aprobado por la Comisión Técnica*; dichas motos *largarán* en la línea de cambio de bujía, y en caso de largada con pace-car, en el último lugar.

*- En caso de detenerse la competencia por una caída; todo aquel *piloto que no está afectado a la caída* y quiera corregir la puesta a punto de *la motocicleta no podrá ser asistido por el mecánico, como tampoco se le puede alcanzar Herramientas*. Sí el piloto podrá tocar la motocicleta, con los medios que él disponga en el lugar de largada y el momento. En caso de no cumplir con lo mencionado será sancionado. Largando en la línea de cambio de bujía, y en caso de largada con pace-car, en el último lugar.

*-Luego de finalizar la carrera, es decir cuando el comisario deportivo baja la bandera a cuadros el piloto deberá girar por la pista e ingresar de inmediato por el sector de recambio de bujías hasta llegar al parque cerrado donde queda a disposición de la Técnica.

*-*PARQUE CERRADO*: Se procederá a la revisión técnica reglamentaria de *las 3 primeras motos* que clasifiquen en la final, Podrá estar en el recinto un solo mecánico por moto y deberá esperar la orden del *COMISARIO TÉCNICO* para desarmar y mostrar los elementos que la autoridad presente le solicite; Si a criterio del *COMISARIO TÉCNICO* o por denuncia de otros equipos le solicitan el desarme completo del motor, deberá hacerlo en el lugar. Las desclasificaciones que resulten de las verificaciones efectuadas se darán a conocer antes de la entrega de trofeos.

*-Al parque cerrado solo puede entrar dos personas, piloto, mecánico o 2 mecánicos únicamente con su correspondiente chaleco que lo identifica.

*-*HERRAMIENTAS*: Toda aquella moto que *ingrese a Parque Cerrado* con el piloto y el *mecánico* designado al desarme, deberá tener *todas las herramientas indispensables* para desarmar dicha moto, *con el fin de agilizar el desarme*.

*-*MOTO DE ALQUILER*: Todo aquel que quiera competir en la categoría con una moto alquilada (o prestada) lo podrá hacer, siempre teniendo en cuenta lo siguiente:

1- *Si la moto es utilizada por una competencia se les colocara los precintos correspondientes y al finalizar la competencia será revisada* por el cuerpo técnico para que *en la próxima pueda utilizar otra moto* y no pierda los puntos de la competencia anterior.

2- Si el competidor *va a utilizar la moto más de una competencia lo deberá informar* a la técnica y también informar cual será *la última competencia* que utilizará esa misma moto *para realizar la revisión técnica*. Después de la revisión si se encuentra todo bien será autorizado el competidor a que pueda utilizar otra moto y que los puntos obtenidos en competencias anteriores con esa moto no los pierda.

3- Se recuerda que *aquel que no cumpla con el presente reglamento será sancionado por el cuerpo Técnica*, dándose la solución más lógica, cuyos fallos serán inapelables. El cuerpo técnico se reserva el derecho de admisión.

DENUNCIA: Deberá ser antes o durante la competencia o de haber finalizado la competencia. Serán disponibles como mínimo 6 minutos en el Parque Cerrado, las motos desinadas al desarme. La misma deberá ser presentada por escrito al Cuerpo Técnico, debiendo ser acompañar la denuncia con un dinero equivalente al valor de 50 litros de gasoil al precio actual, por pieza u objeto denunciado. El dinero será devuelto en su totalidad al el que denuncia, siempre cuando la DENUNCIA es positiva, caso contrario el 50 % pasará a él Fiscalizador y el otro 50 % a la parte afectada (El denunciado).

IMPORTANTE: Toda pieza objetada será retenida por el Comité Técnico. La misma será evaluada en reunión de la Comisión Técnica. Una vez resuelto el fallo, si es favorable será reintegrado dicho elemento. En caso contrario queda a criterio de la Comisión Técnica.

NOTA: Toda situación no aclarada en el presente reglamento y que pudiera presentarse en las competencias a realizarse, será considerada en tal oportunidad por el Cuerpo Técnico y los delegados presentes, dándose la solución más lógica, cuyos fallos serán inapelables.

*-Este Reglamento se encuentra en desarrollo y estudios sobre la nueva generación de motos modernas que están llegando al mercado.

*-En la duda: se prohíbe el reemplazo de piezas o agregados en la moto que no sean de fábrica, siempre y cuando no esté aclarado en el Reglamento, deberá ser consultado al Comité Técnico.

*-El Comité Ejecutivo de la Regional 4 de Motociclismo Deportivo junto al Cuerpo Técnico se reserva el Derecho de Admisión.